

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

“Progreso con Responsabilidad Social”

PEM

PROYECTO EDUCATIVO MUNICIPAL

PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

2015-2024

“La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansa la libertad y el engrandecimiento de los pueblos”.

Benito Juárez

ACUERDO 12 DE 2015

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8797806 - 8662608 - www.concejo.cajica-cundinamarca.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

MENSAJE DEL SEÑOR ALCALDE

“LA EDUCACIÓN NOS GARANTIZA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO PARA CAJICÁ”

“La riqueza de una tierra pujante y laboriosa” como lo reza nuestro himno es parte de la motivación de esta administración por fortalecer y proyectar la educación en Cajicá. Solo obtendremos pujanza, prosperidad y laboriosidad con educación. A partir de estos principios definimos nuestra hoja de ruta, programas y metas para ser ejecutadas en el Plan de Desarrollo “Progreso con Responsabilidad Social” durante el período 2012 – 2015.

En la actualidad, como parte de este plan de trabajo hemos garantizado en los últimos años un presupuesto acorde para dar cumplimiento a los programas fijados por nuestra administración pero además venimos ampliando las oportunidades para que los jóvenes a través de diferentes convenios con universidades, fundaciones e instituciones gubernamentales tengan acceso a la educación superior.

Me complace haber sido el promotor del transporte universitario gratuito en el municipio, lo cual ha permitido que cientos de familias ahorren o destinen este recurso para materiales u otras necesidades básicas de la canasta familiar, ya que son en promedio cerca de 150 mil pesos lo que gasta mensual un estudiante para transportarse de Cajicá hacia Bogotá, Zipaquirá y Chía. Además, desde este gobierno le aseguramos a los jóvenes contar con este subsidio durante los próximos 10 años. Lo anterior quedó aprobado por el Concejo Municipal en la Política Pública de Juventudes que presentamos a finales de 2013.

La tasa de cobertura de educación en América Latina, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, viene presentando un crecimiento anual en las últimas décadas. En Colombia, ha pasado del 37 % en 2009 a 43 % en 2011; de acuerdo a esta estadística y conscientes de nuestra responsabilidad social, estamos trabajando en Cajicá para que cada día menos niños y jóvenes se queden sin estudiar.

En la actualidad, los colegios públicos del municipio atienden la ocupación de cerca de 8 mil 300 estudiantes y, precisamente, comprometidos con la cobertura y la calidad, hemos desarrollado diferentes programas de capacitación y empoderamiento dirigidos a los docentes de estas instituciones e implementamos por primera vez el programa de bilingüismo y literatura en las escuelas para beneficiar a los estudiantes en general.

Una de las prioridades de la actual administración y por ende de nuestro municipio ha sido trabajar de manera juiciosa en proyectos que apunten a la ocupación del tiempo libre de los niños y jóvenes, tanto así que estamos motivando la implementación a las jornadas complementarias con la entrega de refrigerios a cada estudiante desde temprana edad y construimos cinco polideportivos como espacios alternativos de esparcimiento y promoción deportiva.

El fomento a la educación técnica y tecnológica es fundamental para asegurar una dinámica laboral y económica en el municipio, por tal razón durante este período incrementamos en más del 30 por ciento la cobertura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, gracias a la ampliación que realizamos en el Politécnico de la Sabana.

De acuerdo con el Observatorio Laboral para la Educación, el incremento de los títulos otorgados en educación superior en los últimos años en Colombia ascendió en un 20%, pasando de 259.829 en 2010 a 310.229 en 2012. De estos graduados, el 49% obtuvo su título

ACUERDO 12 DE 2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

en una Institución de Educación Superior, IES, pública, mientras que el 51% lo hizo en una privada. Esta diferencia, según el Ministerio, que hoy apenas llega al 2% y que hace 10 años alcanzaba el 18%, demuestra el interés del Estado en fortalecer la educación superior pública y cerrar las brechas en acceso a la educación de los ciudadanos.

En este sentido, en Cajicá, logramos celebrar una alianza con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior, ICETEX, por mil millones de pesos un 50% aportado por el ICETEX, y un 50% aportado por el municipio, el anterior convenio se reanuda cada semestre por el mismo valor, con lo que generamos que un mayor número de escolares pudieran acceder a la universidad o a instituciones técnicas y tecnológicas. De la misma manera, en la actualidad casi 2 mil estudiantes se benefician de los convenios firmados con instituciones como la Universidad Militar Nueva Granada, la universidad de Pamplona, la Corporación Unificada de Educación Superior, Uniminuto, CUN, UDCA, Universidad de Cundinamarca, UNICOC, Taller 5 y SENA, entre otros.

Mi experiencia como representante de los intereses de la ciudadanía y mi formación como economista me ha permitido liderar un proceso en donde la educación tome una especial relevancia en la dinámica social y económica del municipio, y entendemos desde nuestra Dirección de Educación lo significativo que es para una sociedad en desarrollo los procesos de formación permanente en todas las áreas, lo cual nos permitirá coadyuvar en la construcción de seres humanos integrales y en la mejora y fortalecimiento de nuestra comunidad.

Soy insistente en afirmar que quienes contamos con la oportunidad de gobernar y liderar procesos debemos custodiar la naturaleza propia del servicio educativo como lo contempla nuestra Constitución Política; es deber de nosotros los gobernantes regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia en la prestación de este servicio con el fin de velar por la calidad, el cumplimiento de sus fines y porque los estudiantes puedan tener una excelente formación moral, intelectual y física. Además, es nuestra obligación garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

De tal manera, aprovecho este espacio para felicitar a todas las instituciones oficiales de Cajicá, por su trabajo y proyección a futuro; como es de conocimiento público, en la actualidad, solo las Instituciones Educativas Departamentales: Pompilio Martínez y San Gabriel están certificadas en calidad y con grata sorpresa conocimos en 2013 que las IED Pablo Herrera, San Gabriel y Pompilio Martínez lograron nivel superior en el ICFES. Esperamos que para los años venideros y gracias a un trabajo conjunto interinstitucional logremos que todas las I.E.D puedan certificarse en calidad.

Por tal razón y luego de conocer todos los principios y planes que ustedes contemplan en este Proyecto Educativo Municipal, PEM. Me siento honrado de trabajar con los rectores de los colegios públicos y privados en la construcción social e integral de nuestros estudiantes; reconozco en ellos líderes comprometidos con el presente y futuro de Cajicá. Gracias a este esfuerzo conjunto logramos que desde la Gobernación de Cundinamarca nos reconocieran y nos atribuyeran como el modelo educativo a seguir en el departamento.

Es compromiso de todos trabajar por el mejoramiento continuo, por la acreditación de todas las instituciones en calidad y por el fortalecimiento de las condiciones institucionales y de los programas académicos con el fin de elevar el nivel educativo de nuestros estudiantes y al mismo tiempo de los docentes. Para alcanzar estos propósitos seguiremos avanzando en el

ACUERDO 12 DE 2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

fortalecimiento de la calidad y cubrimiento de la educación que ofrece Cajicá a fin de responder a las necesidades de nuestros coterráneos y al ritmo nacional y mundial en materia educativa.

Que Dios los bendiga y nos acompañe en estos propósitos.

Con responsabilidad y agradecimiento,

Oscar Mauricio Bejarano Navarrete
Alcalde Municipal de Cajicá

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

ACUERDO 12 DE 2015 (SEPTIEMBRE 29)

“POR EL CUAL ADOPTA EL “PEM”, COMO PLAN EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA PARA 2015- 2024, COMO LINEA INDICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO”

El Honorable Concejo Municipal de Cajicá, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 3 de la constitución política; el artículo 32 de la ley 136 de 1994 modificado por el art 18 de la ley 1551 de 2012, la ley 819 de 2003 y ley 115 de 1994, actualizada en octubre 3 de 2012, artículo 67, ley 715 de diciembre de 2001 y Acuerdo 16 del 27 de diciembre de 2014 que norma el plan básico de ordenamiento territorial del Municipio de Cajicá.

CONSIDERANDO

1. Que el PEM (Plan Educativo Municipal) por ser un instrumento educativo municipal debe actualizarse cada 10 años para que tenga vigencia legal.
2. Que Cajicá contaba hasta el año 2005 con cinco (5) I.E.D. en su actualidad son seis (6) las I.E.D. del municipio con catorce (14) sedes por el cual se hace necesario reformar e implementar el Plan Educativo Municipal.
3. Que en la Constitución Política de Colombia artículo 70, consagra que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.
4. Que el Municipio de Cajicá no puede marginarse de este propósito nacional y por el contrario, debe ser ejemplo de la adopción de la política educativa nacional y municipal y sus consecuentes cambios en el mismo orden.
5. Que la ley 115 de 1994 - actualizada en octubre 3 de 2012 - Ley General de Educación - en su artículo 1°. Objeto de la ley, la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.
6. De conformidad con el artículo 67 de la constitución política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en su nivel preescolar, básico primario, secundario y media.
7. Que en la ley 715 de diciembre 21 de 2001, Capítulo II, artículo 8, consagra, competencias de los municipios no certificados, A los municipios no certificados se les asignarán las siguientes funciones: administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad.
8. Podrán participar las IED del Municipio de Cajicá con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el sistema general de participaciones.
9. Que según Ordenanza Departamental No. 248 de Diciembre 22 de 2014, “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL DE EDUCACION 2013-2022: ““POR UN TERRITORIO EDUCADO PACIFICO E INNOVADOR”” Y LOS MECANISMOS PARA SU IMPLEMENTACION, SOSTENIBILIDAD, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN” la Honorable Asamblea de Cundinamarca, adoptó unas líneas generales que involucran: principios,

ACUERDO 12 DE 2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

políticas, estrategias y proyectos, para el desarrollo de la educación Departamental y Municipal, en el llamado PLAN DECENAL DE EDUCACION PARA CUNDINAMARCA, publicado en julio 24 de 2003 y en su capítulo 6°. Sube EJECUCION Y SOSTENIBILIDAD, en el aparte de ESTRATEGIA POLITICA, se establece que cada Municipio, adoptará en el segundo semestre de 2014 el Plan como Política Educativa, por Acuerdo Municipal, incluyendo sus líneas programáticas, estrategias en los planes de desarrollo y asumiendo la construcción de PLANES EDUCATIVOS MUNICIPALES de carácter decenal.

1. Que dentro del Plan de Desarrollo adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 05 de 2012 “PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL” para vigencia 2012-2015”, se consagra como un objetivo fundamental la formulación del Plan Educativo Municipal.
2. Que en el Acuerdo No. 16 del 27 de diciembre de 2014 que norma EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, Reza “Fortalecimiento del sector educativo, como base del desarrollo económico, social y cultural de los habitantes del Municipio, propiciando los espacios de trabajo asociado y de cooperación del sector público y privado en los diferentes niveles de la educación. (Preescolar, primaria, secundaria en las modalidades básica y técnica pregrado, posgrado, tecnológica y profesional), con tendencia a la formación técnica que atienda al desarrollo industrial y económico”.
3. Que el Municipio de Cajicá a la luz de lo consagrado en su Plan de Desarrollo Municipal, lideró, gestionó y formuló el correspondiente PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL, y una vez cumplidos los trámites y requisitos legales, se acude al Honorable Concejo Municipal para solicitar la aprobación del acuerdo que brinde soporte legal al Plan Educativo Municipal.
4. Que sin perjuicio de su autonomía, el municipio de Cajicá adopta el Plan Educativo Municipal, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Decenal de Educación para Cundinamarca.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar para el desarrollo de la educación en el Municipio de Cajicá, las orientaciones contenidas en el PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL - PEM 20152024.

ARTÍCULO SEGUNDO: El diagnóstico del Plan Educativo Municipal 2015- 2024- para el Municipio de Cajicá es el siguiente:

DIAGNÓSTICO

A continuación se presenta la información consolidada hasta el año 2014 de los diferentes Aspectos representativos del sector educativo del Municipio de Cajicá.

OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL

SECTOR OFICIAL			
INSTITUCIÓN	MATRICULA FINAL 2014	SEDES	MAT FINAL 2014
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POMPILIO MARTÍNEZ	1339	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POMPILIO MARTÍNEZ	1241
		JARDÍN INFANTIL DEPARTAMENTAL	98
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN GABRIEL	1896	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN GABRIEL	1370
		ESCUELA RURAL RIO FRIO	191
		ESCUELA RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	335

ACUERDO 12 DE 2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

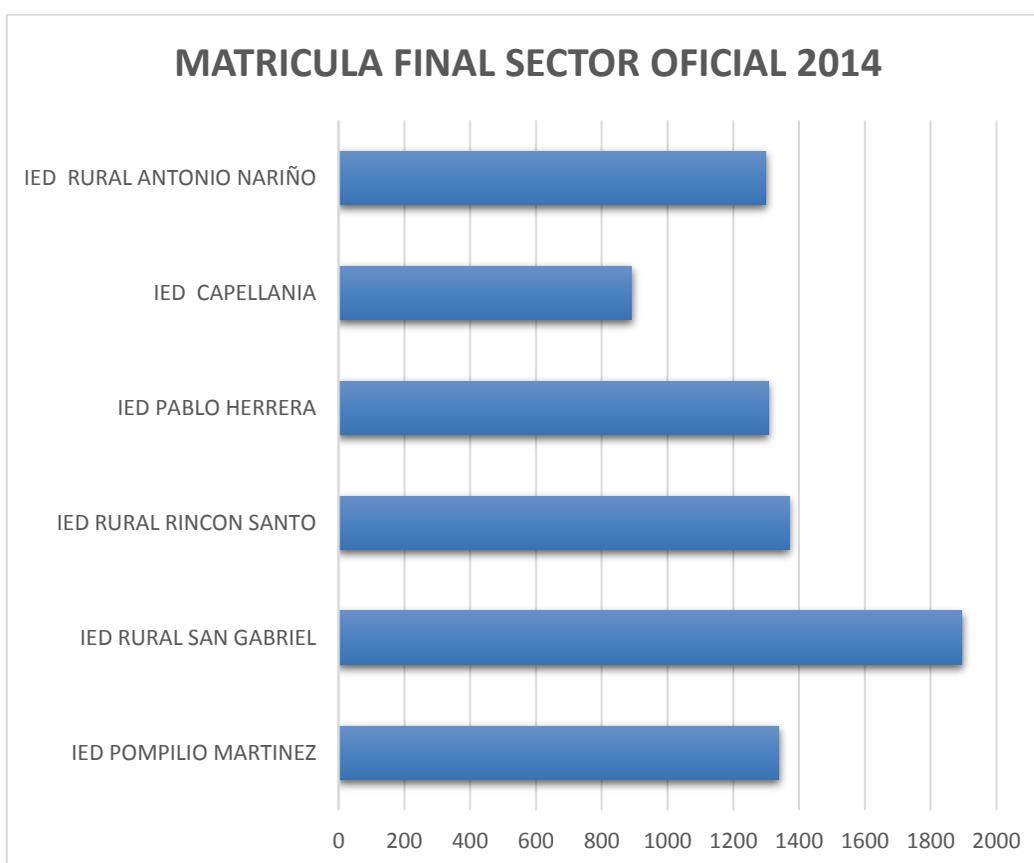
IED RURAL RINCÓN SANTO	1370	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DPTAL RURAL RINCÓN SANTO	690
		ESCUELA RURAL EL MISTERIO	324
		ESCUELA URBANA GRANJITAS	356
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO HERRERA	1307	INST. EDUCATIVA DEPTAL RURAL PABLO HERRERA	1145
		ESCUELA RURAL ROBERTO CAVELIER	162
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CAPELLANÍA	891	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAPELLANÍA.	714
		ESCUELA RURAL LA CUMBRE	32
		ESCUELA RURAL QUEBRADA DEL CAMPO	73
		JARDÍN INFANTIL URBANO LA CAPELLANÍA	72
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL ANTONIO NARIÑO	1299	I. E. D. RURAL ANTONIO NARIÑO - SEDE PRINCIPAL	995
		ESCUELA RURAL CANELÓN	304
TOTAL SECTOR OFICIAL			8102
FUENTE: SIMAT			

Instituciones educativas Oficiales.

INSTITUCIÓN	MATRICULA FINAL SECTOR OFICIAL 2014
IED POMPILIO MARTÍNEZ	1339
IED RURAL SAN GABRIEL ¹	1896
IED RURAL RINCÓN SANTO	1370
IED PABLO HERRERA	1307
IED CAPELLANÍA	891
IED RURAL ANTONIO NARIÑO	1299

¹ Incluido los estudiantes de las jornadas nocturnas y sabatina.

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

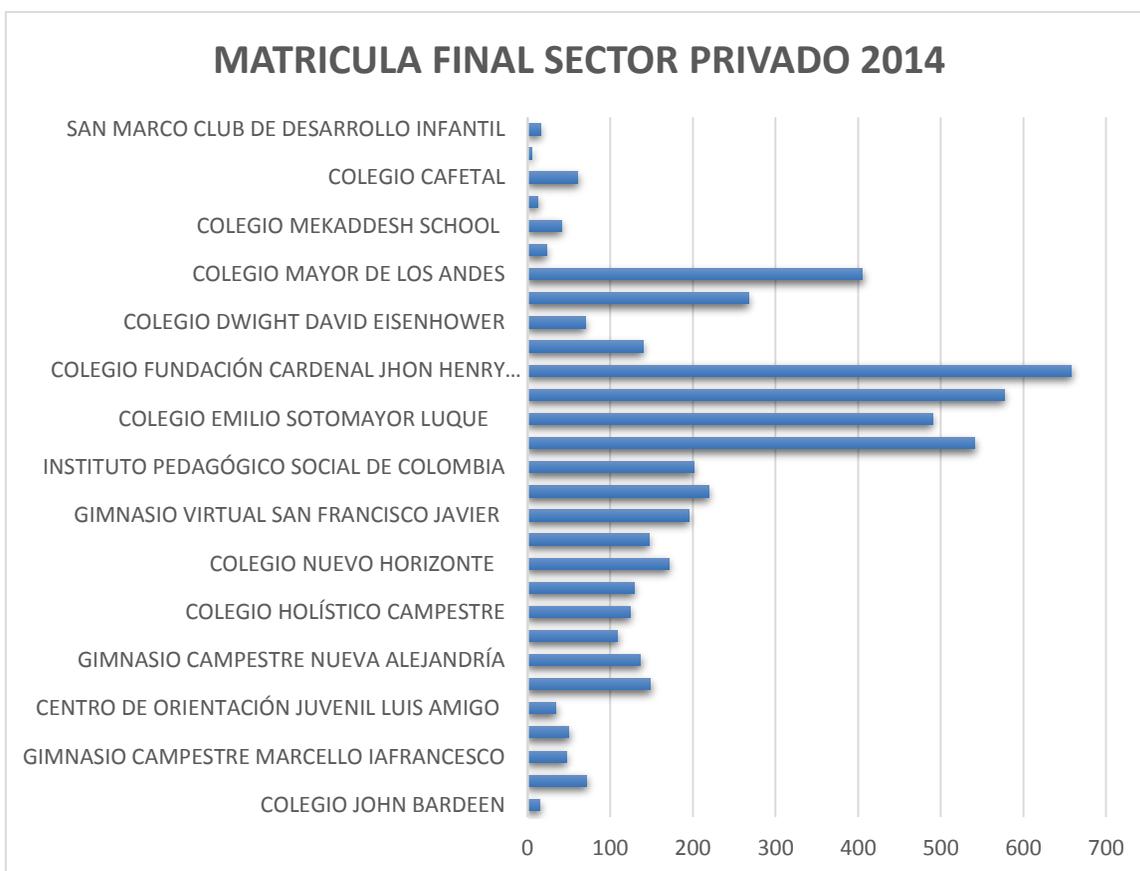


Matriculas final 2014 sector oficial

SECTOR PRIVADO	
INSTITUCIÓN EDUCATIVAS	MATRICULA FINAL 2014
COLEGIO JOHN BARDEN	15
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA NUEVO MILENIO	72
GIMNASIO CAMPESTRE MARCELO IAFRANCESCO	47
GIMNASIO CAMPESTRE JEAN PIAGET Y MONTESSORI	50
CENTRO DE ORIENTACIÓN JUVENIL LUIS AMIGO	34
GIMNASIO LOS LAURELES	149
GIMNASIO CAMPESTRE NUEVA ALEJANDRÍA	137
PREESCOLAR Y PRIMARIA GRANDES PERSONITAS	109
COLEGIO HOLÍSTICO CAMPESTRE	124
COLEGIO INFANTIL SANTA MARÍA GORETTI	129
COLEGIO NUEVO HORIZONTE	171
FUNDACIÓN CASA VIEJA	147
GIMNASIO VIRTUAL SAN FRANCISCO JAVIER	195
COLEGIO SAN ISIDRO LABRADOR	219
INSTITUTO PEDAGÓGICO SOCIAL DE COLOMBIA	201
COLEGIO COLOMBO HISPANO	541
COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR LUQUE	490
LICEO SAN CARLOS DE CAJICÁ	577
COLEGIO FUNDACIÓN CARDENAL JHON HENRY NEWMAN	658
GIMNASIO ALEMÁN FRIEDRICH VON SCHILLER	140
COLEGIO DWIGHT DAVID EISENHOWER	70
COLEGIO SAN JOSÉ	267
COLEGIO MAYOR DE LOS ANDES	405
LICEO CAMPESTRE LOS EUCALIPTOS	23
COLEGIO MEKADDESH SCHOOL	41
GIMNASIO CAMPESTRE EL MANANTIAL	13
COLEGIO CAFETAL	61
GIMNASIO CAMPESTRE LOS CEREZOS	5

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECTOR PRIVADO	
INSTITUCIÓN EDUCATIVAS	MATRICULA FINAL 2014
SAN MARCO CLUB DE DESARROLLO INFANTIL	16
TOTAL SECTOR PRIVADO	5106
FUENTE: SIMAT	



De acuerdo a los resultados anteriores el sector oficial tiene una cobertura del 61% comparada con el sector privado con 39%.

MATRICULA FINAL 2014 POR SECTORES	
OFICIAL	8102
PRIVADO	5106

Tabla 4. Matricula 2014 total

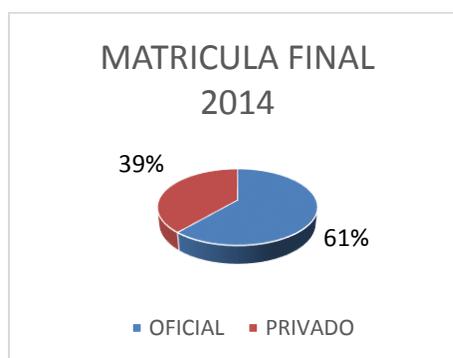
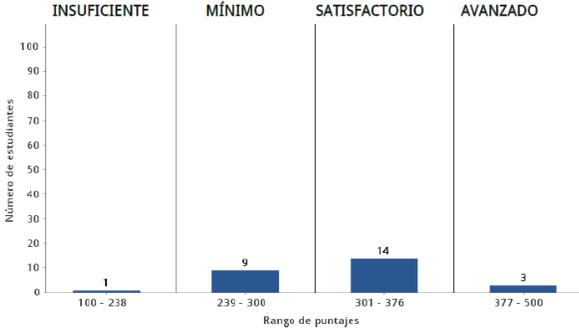


Grafico 3. Matricula 2014 total

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

CARACTERIZACIÓN DE LAS IED'S OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

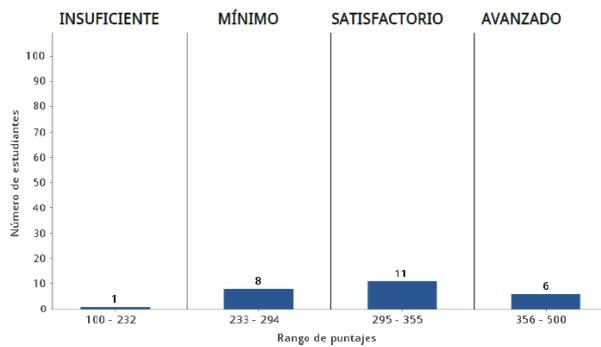
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCÓN SANTO															
<p>ESCUDO</p> 															
<p>LEMA “Del Colegio que tenemos... al Colegio que soñamos...”</p>															
<p>VISIÓN</p> <p>La Institución Educativa Departamental Rincón Santo para el año 2015 estará posicionada en la región como formadora de individuos con un alto grado de responsabilidad, compromiso, competitividad, liderazgo y adaptabilidad a los desafíos del mundo cambiante.</p>															
<p>MISIÓN</p> <p>La Institución Educativa Rincón Santo estimula y desarrolla las capacidades cognitivas, sociales, afectivas y laborales de la comunidad Educativa de la Vereda Rio Grande, a través de procesos significativos capaces de transformar su calidad de vida.</p>															
<p>MODALIDAD</p> <p>Académica</p>															
<p>PRUEBAS SABER ²</p> <p>Grado 3°</p> <ul style="list-style-type: none">- Lenguaje  <table border="1"><thead><tr><th>Nivel</th><th>Rango de puntajes</th><th>Número de estudiantes</th></tr></thead><tbody><tr><td>INSUFICIENTE</td><td>100 - 238</td><td>1</td></tr><tr><td>MÍNIMO</td><td>239 - 300</td><td>9</td></tr><tr><td>SATISFACTORIO</td><td>301 - 376</td><td>14</td></tr><tr><td>AVANZADO</td><td>377 - 500</td><td>3</td></tr></tbody></table> <ul style="list-style-type: none">- Matemáticas	Nivel	Rango de puntajes	Número de estudiantes	INSUFICIENTE	100 - 238	1	MÍNIMO	239 - 300	9	SATISFACTORIO	301 - 376	14	AVANZADO	377 - 500	3
Nivel	Rango de puntajes	Número de estudiantes													
INSUFICIENTE	100 - 238	1													
MÍNIMO	239 - 300	9													
SATISFACTORIO	301 - 376	14													
AVANZADO	377 - 500	3													

² Todos los resultados se tomaron de la pagina www.icfesinteractivo.gov.co

ACUERDO 12 DE 2015

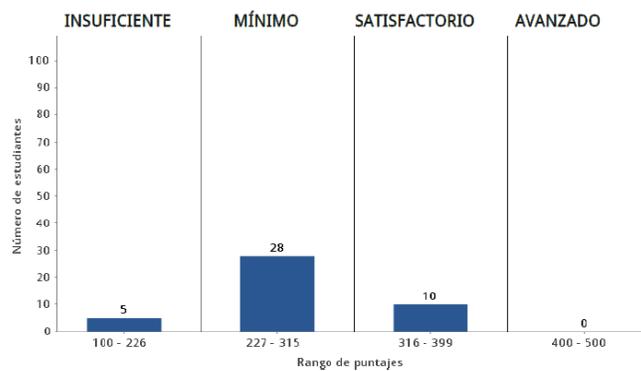
CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCÓN SANTO

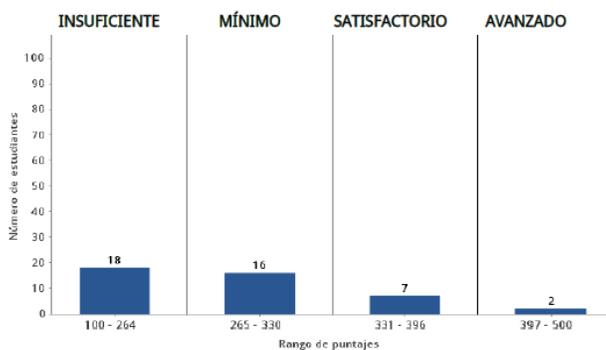


Grado 5°

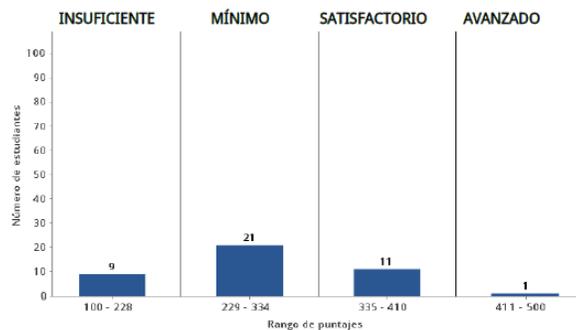
- Lenguaje



- Matemáticas



- Ciencias Naturales



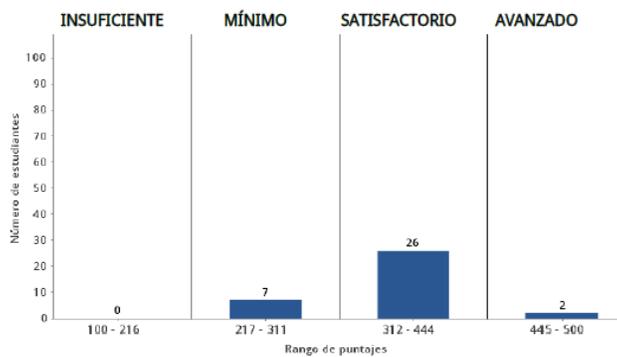
ACUERDO 12 DE 2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

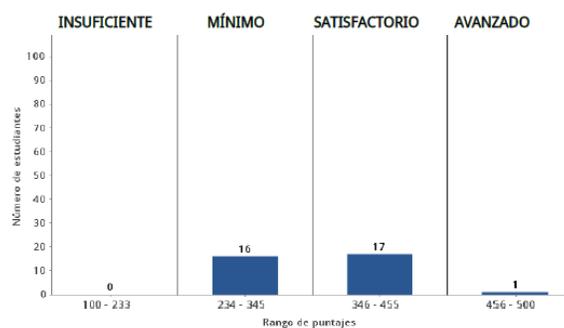
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCÓN SANTO

Grado 9° de Bachillerato

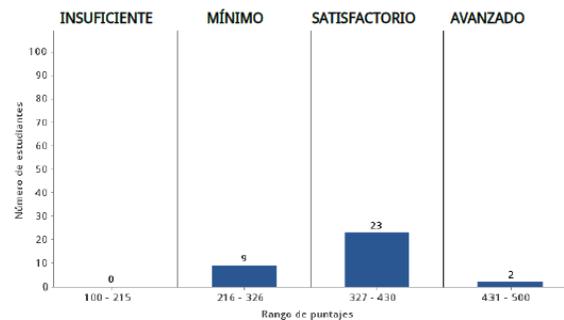
- Lenguaje



- Matemáticas



- Ciencias Naturales



Para la institución Rincón Santo en 3° y 5° de primaria el desempeño en lenguaje y matemáticas fluctúa en los niveles mínimo y satisfactorio.

Para grado 9° se evidencia un desempeño mayoritariamente satisfactorio en lenguaje y ciencias naturales y mínimo en área de matemáticas.

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCÓN SANTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL POMPILIO MARTÍNEZ CAJICÁ CUNDINAMARCA
ESCUDO 
LEMA “SER, SABER, ACTUAR Y CONVIVIR CON RESPONSABILIDAD, PARA UNA SOCIEDAD EN PAZ Y EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE”
VISIÓN La Institución Educativa Departamental Pompilio Martínez tiene como Misión promover la formación de las y los estudiantes en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica con especialidad en Gestión Ambiental, ofreciendo una educación centrada en la vivencia de valores de responsabilidad, respeto, disciplina y solidaridad; desarrollando en ellos habilidades que les permitan ser competentes y competitivos para su ingreso y desempeño en la educación superior o el campo laboral; generado beneficios para sí mismo, la familia, la sociedad y el sector empresarial.
MISIÓN Para el año 2014 la Institución Educativa Departamental Pompilio Martínez será reconocida por estar ubicada en nivel superior en las pruebas del ICFES y por debajo del 5% de los comportamientos no deseados, además por formar personas comprometidas con la protección del medio ambiente, preparadas para impactar y generar cambios en el entorno educativo, social y laboral en el que se desenvuelvan; responsables del crecimiento y realización personal, capaces de convivir armónicamente con el medio social; con un desempeño destacado como técnicos en el área ambiental.
POLÍTICA DE CALIDAD “La Institución Educativa Departamental Pompilio Martínez, cumpliendo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, se compromete a prestar un servicio de educación técnica en Gestión Ambiental que satisfaga las expectativas de los estudiantes, los padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa; a través del desarrollo de competencias, la implementación de una estructura curricular pertinente, la participación activa de los padres, la optimización de los recursos, el compromiso y la idoneidad de los docentes y la mejora continua en todos los procesos para alcanzar los objetivos de calidad.” La Alta Dirección estableció la Política de Calidad alineada al horizonte institucional, a los servicios de la Institución, a las necesidades de la comunidad educativa. La política de calidad se ha comunicado a toda la Institución Educativa a través de los Comités de Calidad, por la Intranet, portal web, carteleras.

ACUERDO 12 DE 2015

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8797806 - 8662608 - www.conceio.cajica-cundinamarca.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCÓN SANTO

La implementación de la política de calidad ha permitido el desarrollo de un esquema que favorece el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los requerimientos de la comunidad educativa

La política de calidad es revisada en el Comité de Calidad y en la Revisión por la Dirección para adecuarla a los cambios de la Institución.

MODALIDAD

Técnica en Gestión Ambiental

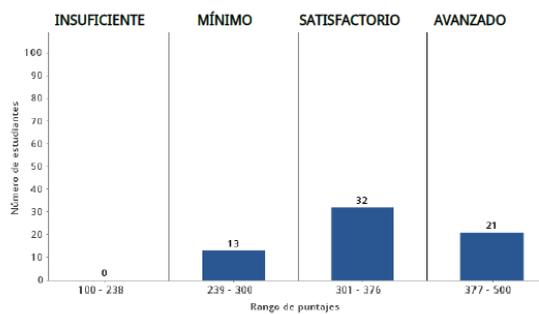
Especialidades:

- Sistemas de manejo ambiental
- Preservación de recursos ambientales

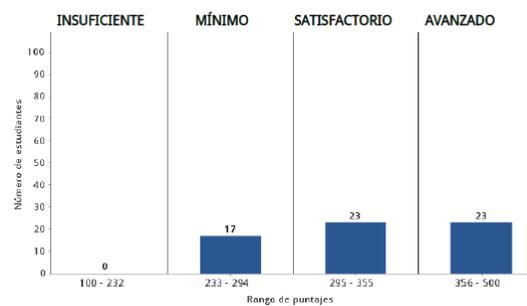
PRUEBAS SABER 2014

Grado 3° de Primaria

- Lenguaje



- Matemáticas

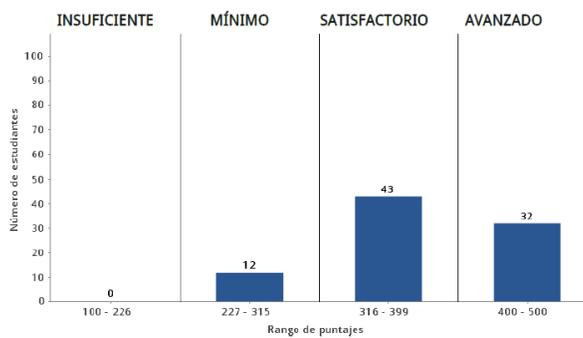


Grado 5° de primaria

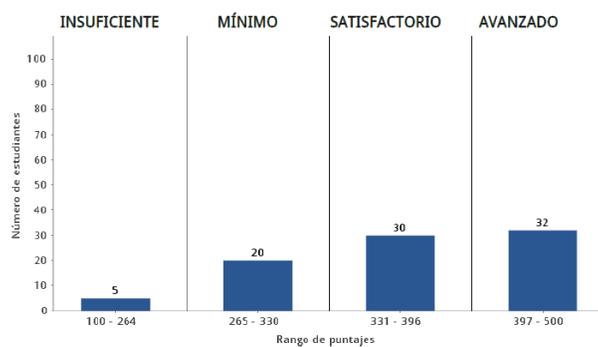
- Lenguaje

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

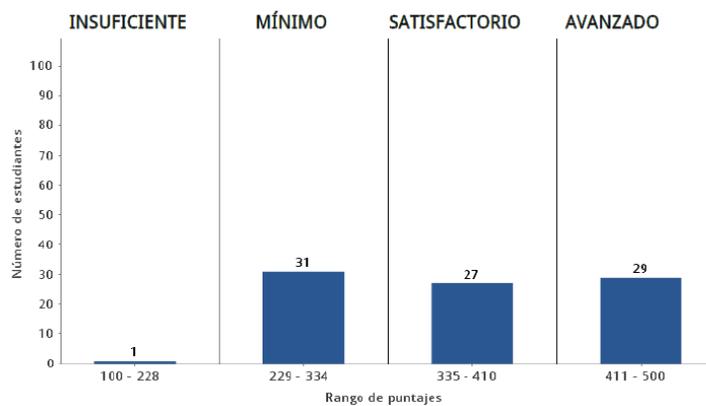
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCÓN SANTO



-
- Matemáticas



- Ciencias Naturales

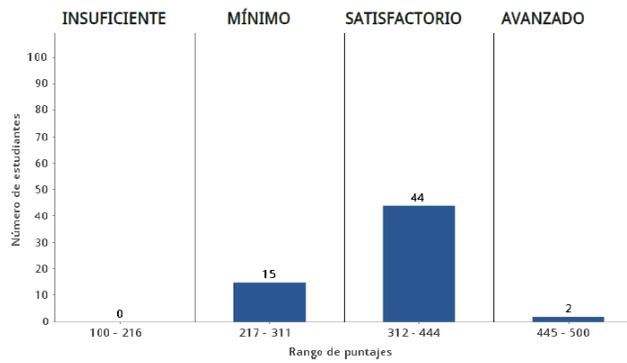


Grado 9° de Bachillerato

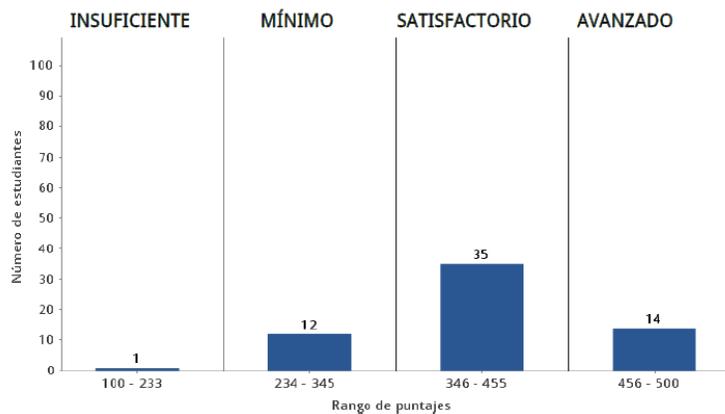
- Lenguaje

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

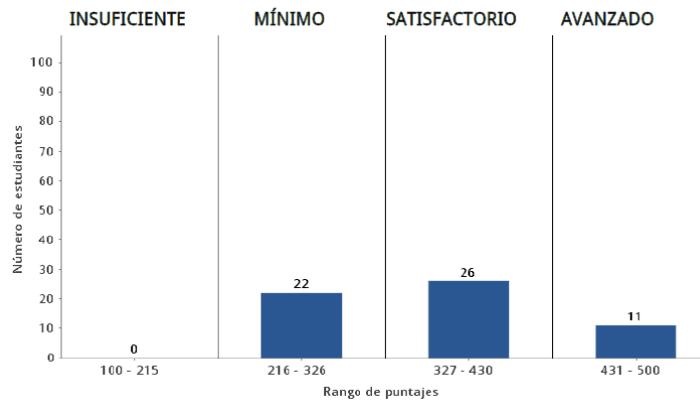
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RINCÓN SANTO



- Matemáticas



- Ciencias Naturales



Para la institución educativa Pompilio Martínez se observa que los resultados de las pruebas SABER 3°, 5° y 9° prevalece el desempeño satisfactorio y avanzado en las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias naturales.

ACUERDO 12 DE 2015

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8797806 - 8662608 - www.conceio.cajica-cundinamarca.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

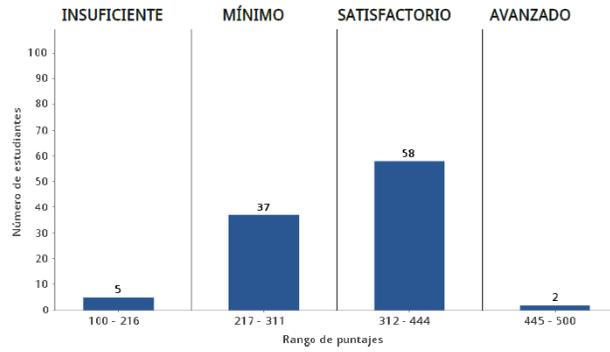
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN GABRIEL
ESCUDO 
LEMA “GABRIELISTA GRANDE EN SABER, VIRTUD, AMOR Y LEALTAD”
VISIÓN La Institución Educativa Departamental San Gabriel de Cajicá, en el 2015 será reconocida por la calidad de sus educandos a nivel humano, investigativo y tecnológico en las Especialidades Comercial e Industrial - Electrónica que ofrece la Institución, en forma competente.
POLÍTICA DE CALIDAD La Institución Educativa Departamental San Gabriel se compromete a Ofrecer a la sociedad jóvenes competentes en el campo intelectual, técnico y humano, fundamentados en los valores de responsabilidad, respeto, honestidad, autonomía y sentido crítico con unos principios de mejoramiento continuo para su calidad de vida que los comprometa con los retos del siglo XXI, la preservación del Medio y la sana convivencia.
MODALIDAD La Institución posee las Modalidades Académica y Técnica con Especialidades Técnicas tales como: <ul style="list-style-type: none">• COMERCIO Gestión Contable y Financiera• INDUSTRIAL Electricidad y Electrónica Además de esto la Institución ofrece educación en las jornada Sabatina por Ciclos
PRUEBAS SABER Grado 9°

ACUERDO 12 DE 2015

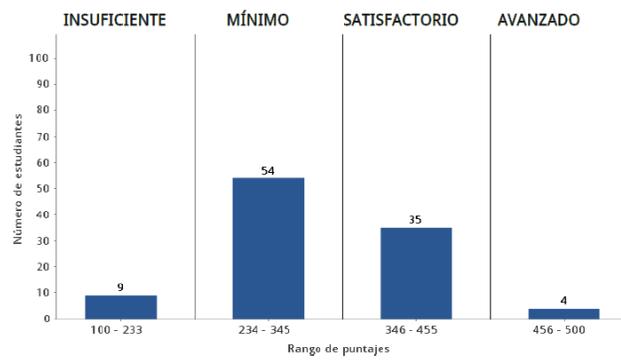
CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN GABRIEL

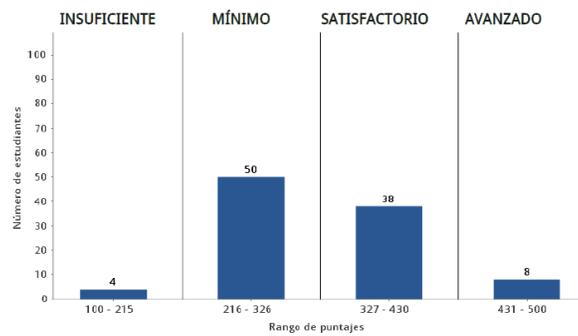
- Lenguaje



- Matemáticas



- Ciencias Naturales



ACUERDO 12 DE 2015

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PABLO HERRERA

ESCUDO



LEMA

“PABLO HERRERA UNA ESCUELA QUE APRENDE”

VISIÓN

La Institución desarrolla una educación competente y competitiva para los estudiantes de preescolar, básica y media, basada en principios axiológicos como el respeto, la responsabilidad y el amor, enmarcada en la sana convivencia y el liderazgo compartido.

MISIÓN

En el año 2020 la institución será reconocida a nivel departamental, como una institución educativa con alta calidad académica, cuyos ejes de identidad cultural sean la sensibilidad artística y la sana convivencia.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución está dedicada a la formación de estudiantes, orientada en los siguientes fundamentos:

- El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la actividad educativa realizada, para lograr la satisfacción permanente de las necesidades, demandas y expectativas de los clientes de la Institución.
- Un equipo humano, en continua formación, comprometidos con la educación e identificados con el Proyecto Educativo Institucional.
- El mejoramiento continuo de sus procesos que la consoliden como una Institución de alto nivel académico.
- Un sano equilibrio entre la formación humana, espiritual, académica, artística y deportiva.
- Liderazgo y compromiso en el acompañamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La promoción de ambientes de sana convivencia que contribuyan a formar cultura e identidad institucional

MODALIDAD

Académica

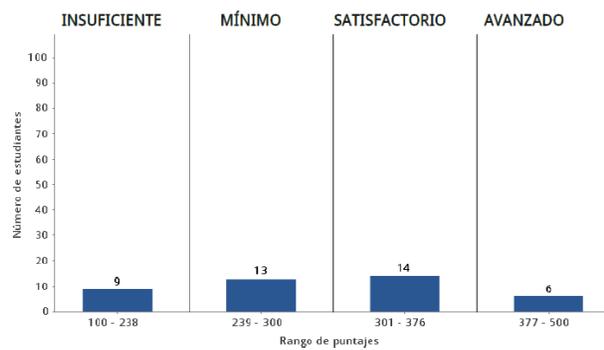
CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PABLO HERRERA

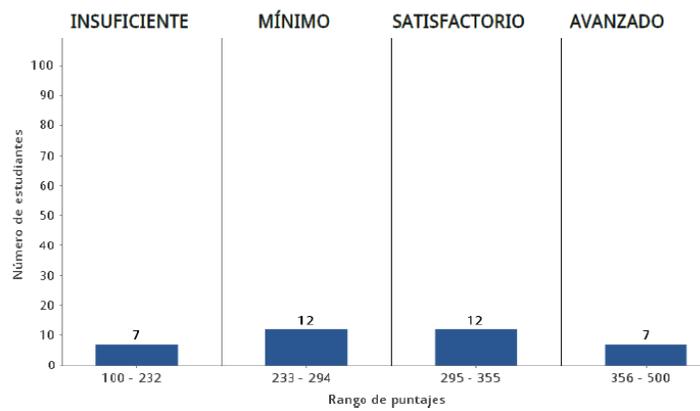
GRAFICAS PRUEBAS SABER

Grado 3° jornada tarde

- Lenguaje



- Matemáticas



-

- Grado 3° Sede Roberto Cavalier

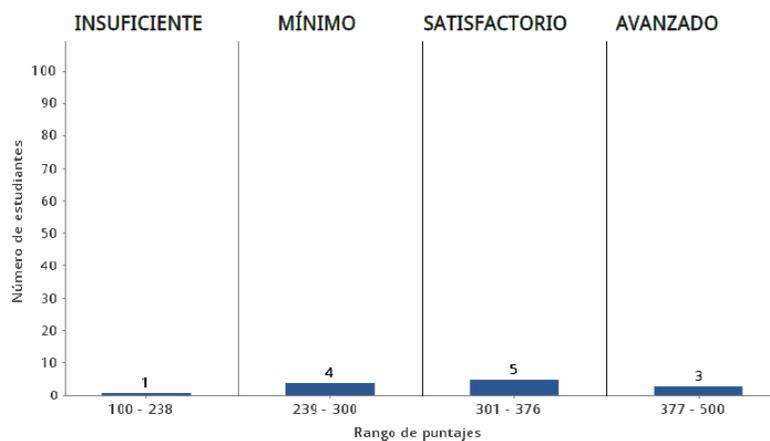
Lenguaje

ACUERDO 12 DE 2015

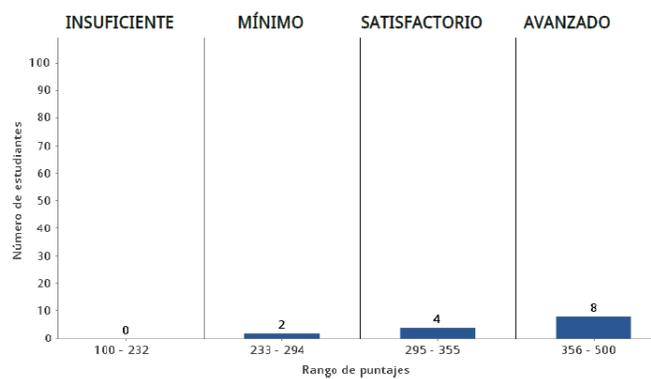
Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8797806 - 8662608 - www.concejo.cajica-cundinamarca.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PABLO HERRERA

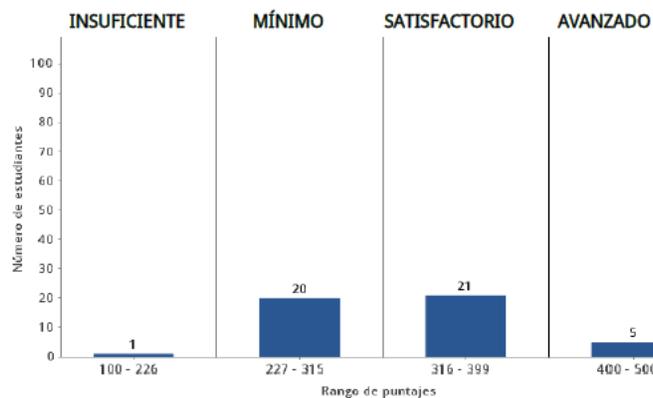


- Matemáticas



Grado 5° de primaria jornada tarde

- Lenguaje

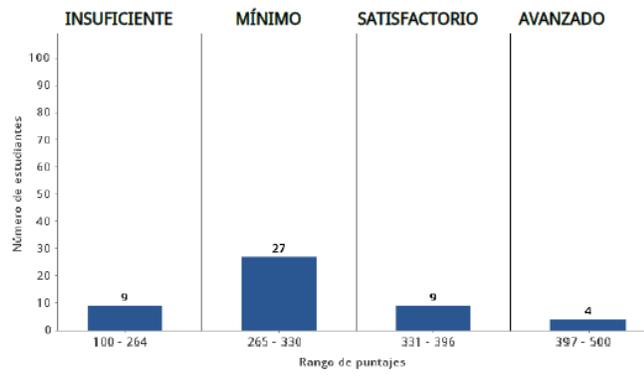


-

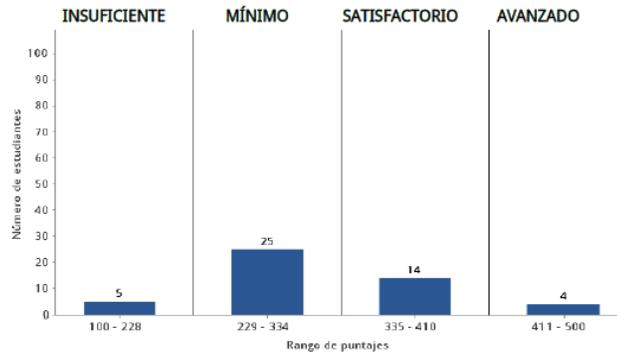
- Matemáticas

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PABLO HERRERA

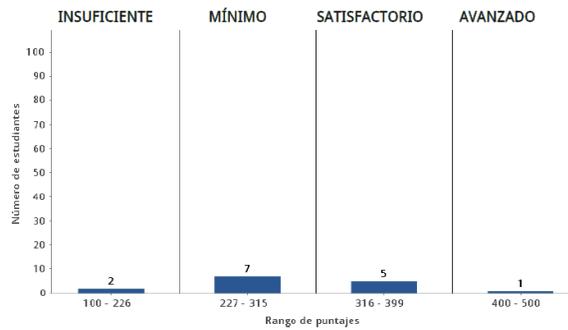


- Ciencias naturales

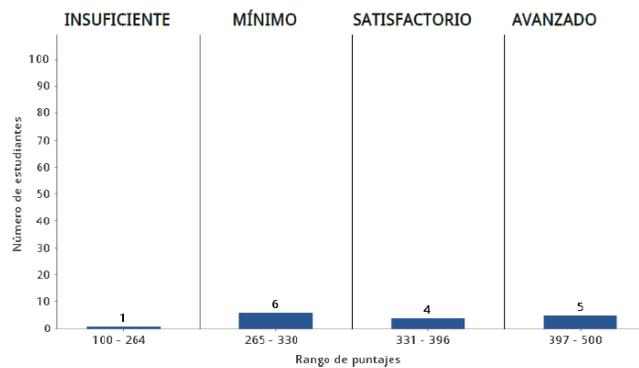


- Grado 5° sede Roberto Cavalier

- Lenguaje



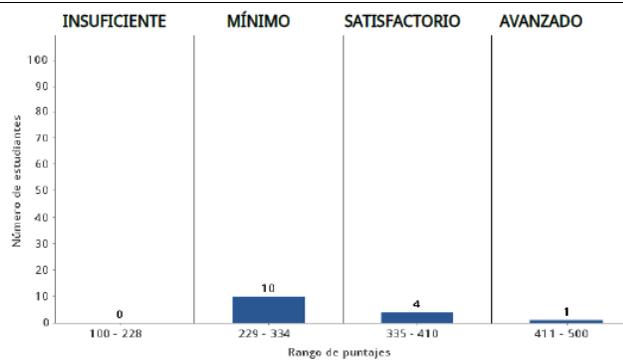
- Matemáticas



- Ciencias Naturales

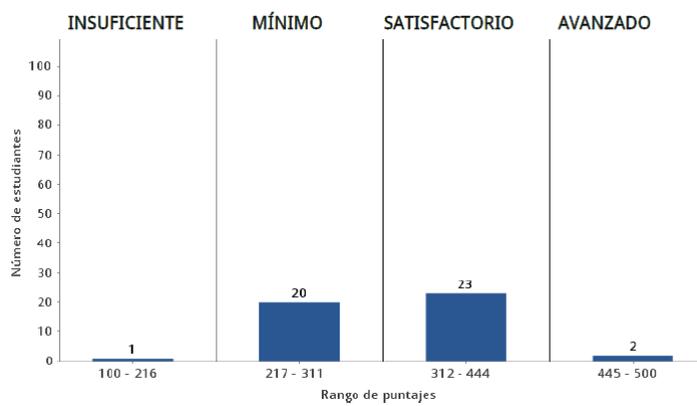
CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PABLO HERRERA

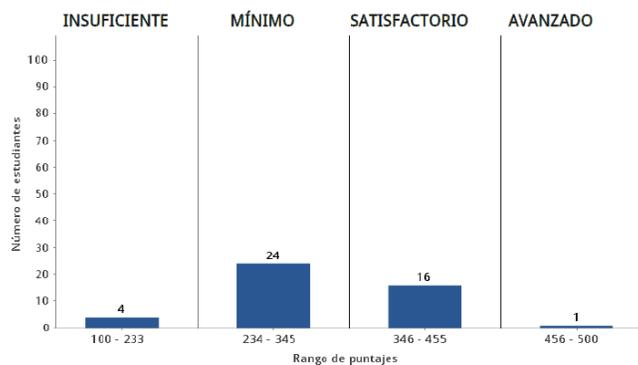


Grado 9° de Bachillerato

- Lenguaje



- Matemáticas



CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CAPELLANÍA – CAJICÁ



LEMA

“formar con afecto personas integras e integrales. un propósito un compromiso”

MISIÓN

La IED'S Capellanía en el 2015 será reconocida por formar personas integras, competentes en el área técnica con especialidad en sistemas, con amplio concepto de estima, imagen y eficacia para hacer y ser de ellos personas autónomas y trascendentes.

VISIÓN

Formar personas integras mediante el afecto, la práctica de valores y el conocimiento con un enfoque técnico, capaces de mejorar su calidad de vida y la de su comunidad. Teniendo en cuenta la promoción de desarrollo humano y la sana convivencia.

POLÍTICA DE CALIDAD

La comunidad educativa CAPELLANÍA está comprometida con la vivencia del afecto teniendo en cuenta la autenticidad, las fortalezas y dificultades del estudiante para formar personas creativas, competentes, con mentalidad emprendedora aplicando sus conocimientos técnicos en el área de sistemas satisfaciendo las necesidades propias y del entorno.

MODALIDAD

Técnica

Especialidad: Sistemas

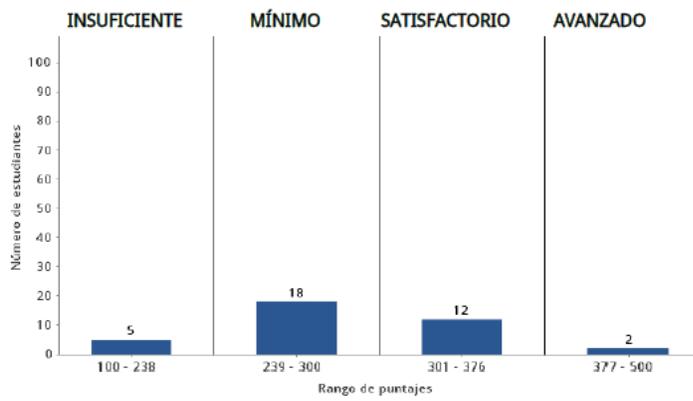
PRUEBAS SABER

Grado 3° de Primaria

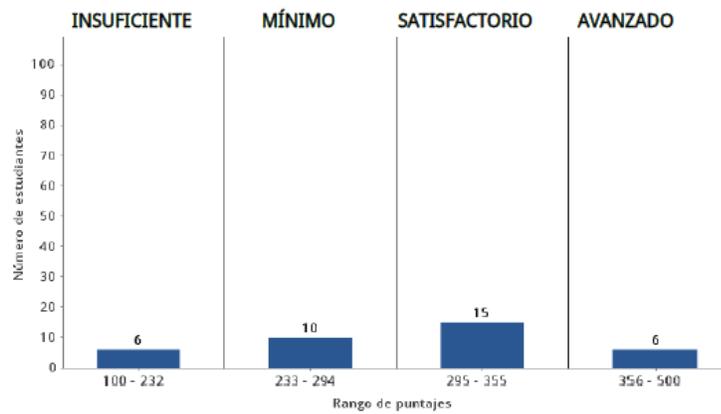
- Lenguaje

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CAPELLANÍA – CAJICÁ

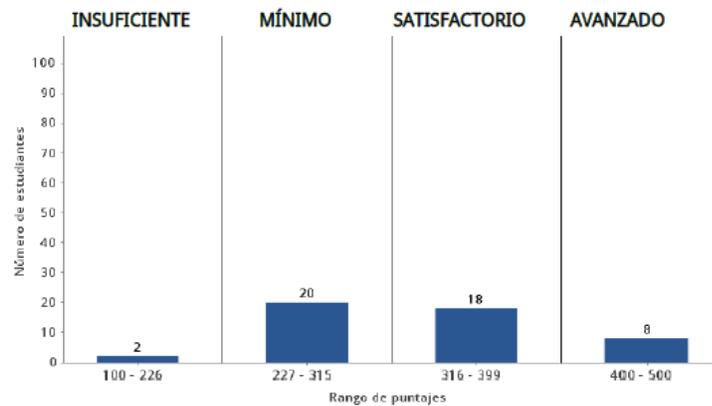


- Matemáticas

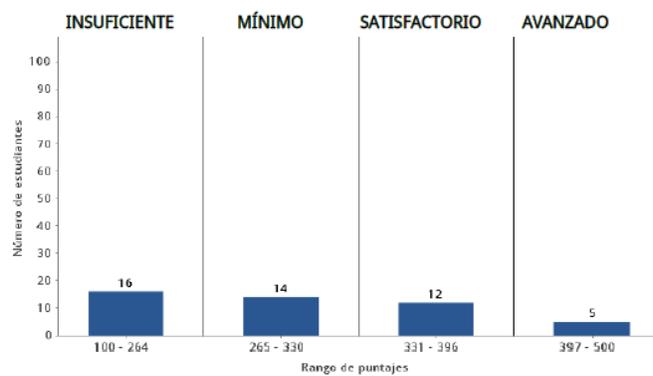


Grado 5° de Primaria

- Lenguaje



- Matemáticas



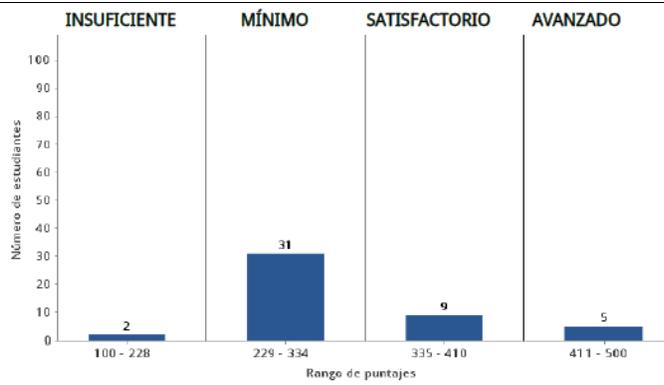
- Ciencias Naturales

ACUERDO 12 DE 2015

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8797806 - 8662608 - www.concejo.cajica-cundinamarca.gov.co

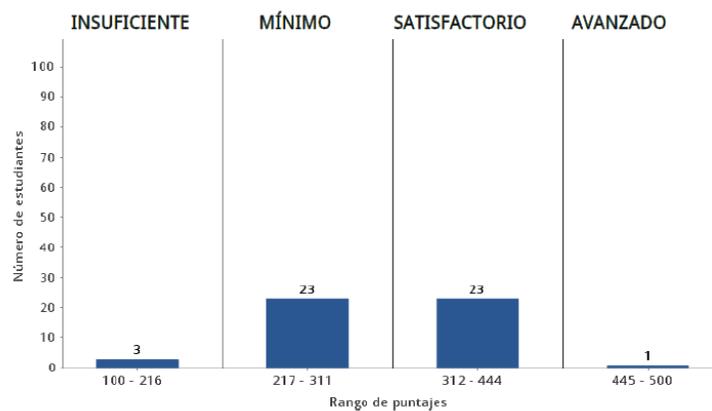
CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CAPELLANÍA – CAJICÁ

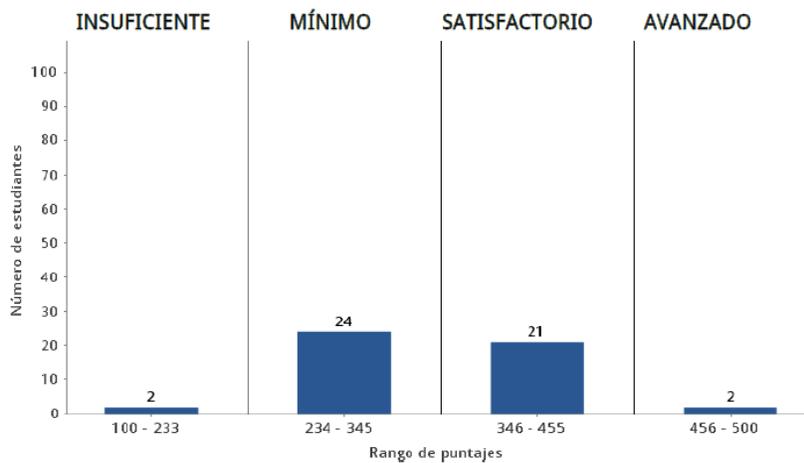


Grado 9°

- Lenguaje



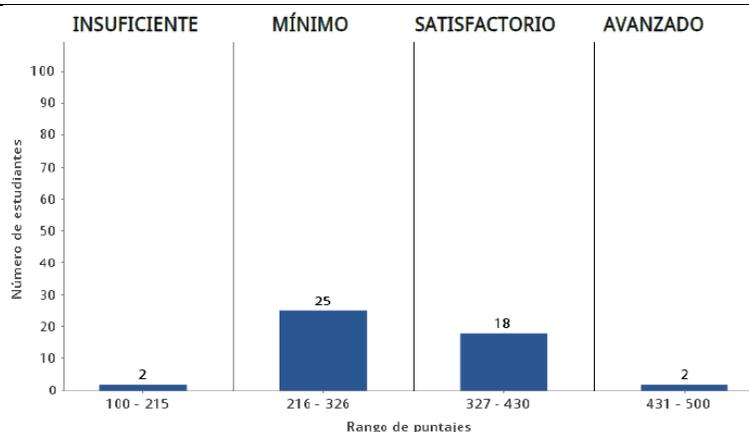
- Matemáticas



- Ciencias Naturales

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CAPELLANÍA – CAJICÁ



I.E.D. ANTONIO NARIÑO CAJICÁ



LEMA

VISIÓN

La Institución Educativa Departamental Antonio Nariño de Cajicá, orienta el proceso de formación de personas trascendentes en su ser, saber y hacer, que le permitan desempeñarse con ética y autonomía en su contexto socio-cultural

MISIÓN

La Institución Educativa Departamental Antonio Nariño de Cajicá para el año 2015 proyecta líderes capaces de transformar su entorno en los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales, propiciando una mejor calidad de vida para la familia y la comunidad en general.

POLÍTICA DE CALIDAD

La I.E.D. Antonio Nariño de Cajicá de acuerdo con su misión y visión se compromete con la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus beneficiarios, mediante una formación en lo humano y académico, que facilite el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales.

ACUERDO 12 DE 2015

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8797806 - 8662608 - www.concejo.cajica-cundinamarca.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

MODALIDAD

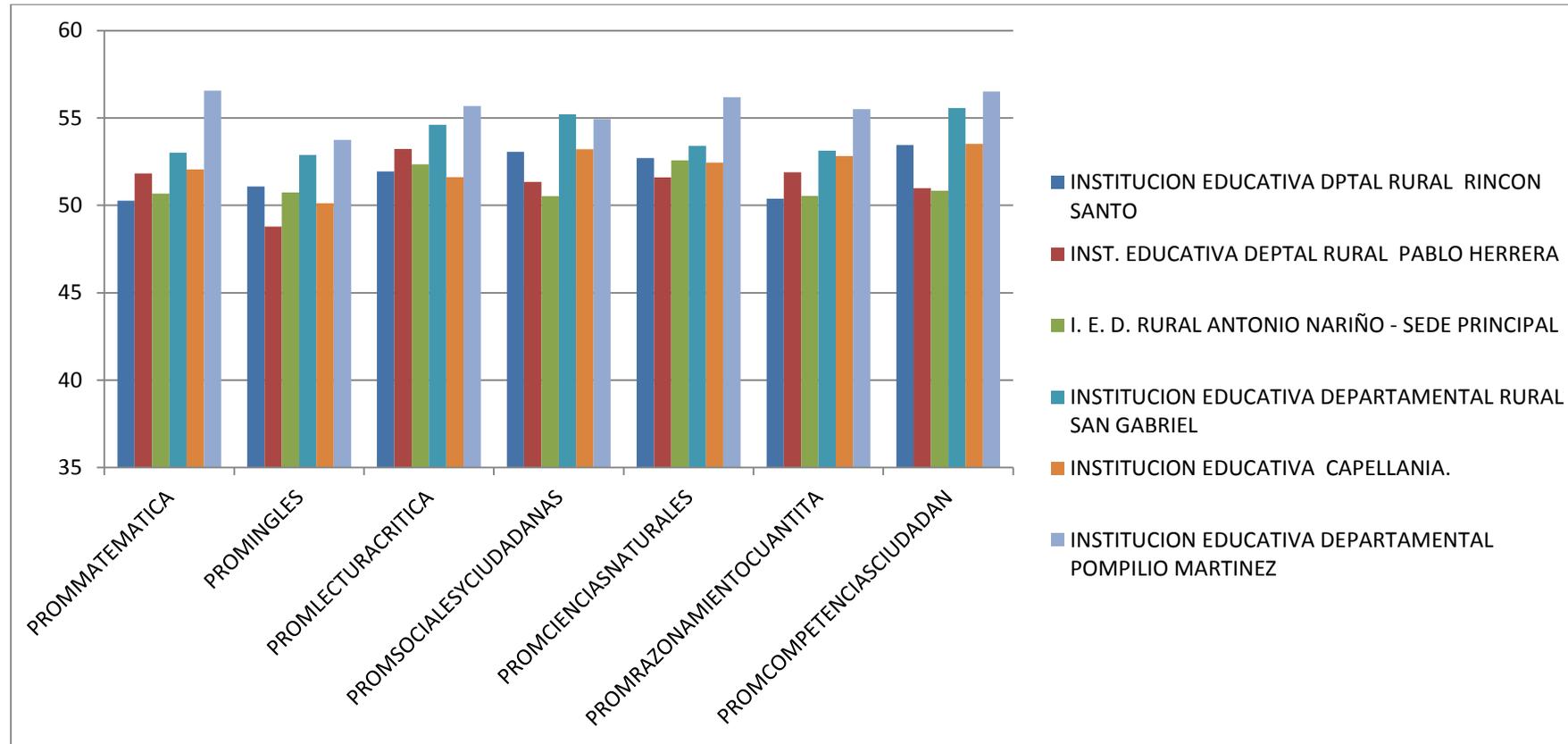
Académica

PRUEBAS SABER 11° 2014

La grafica 4 presenta los resultados de las pruebas SABER 11° del año 2014, de las seis IED'S del Municipio de Cajicá, los valores se refieren a una escala de calificación de 1 a 100.

Los mejores resultados en todas las áreas evaluadas en la prueba los obtuvieron los estudiantes de la IED Pompilio Martínez con promedios por encima del 55 en matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales, razonamiento cuantitativo y competencias ciudadanas. Seguido por la IED San Gabriel con promedios mayores a 50 en todas las áreas. Con lo cual se sitúa por encima del promedio nacional para todas las áreas esta alrededor de 48,8.

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ



Grafica 4. Comparativo de resultados SABER 11 del año 2014

ACUERDO 12 DE 2015

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8797806 - 8662608 - www.conceio.cajica-cundinamarca.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

ACUERDO 12 DE 2015

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8797806 - 8662608 - www.concejo.cajica-cundinamarca.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

ARTÍCULO TERCERO: El Plan Educativo Municipal 2015- 2024- para el municipio de Cajicá será el siguiente:

INTRODUCCIÓN

El siguiente documento constituye un plan que debe servir de ruta a las administraciones de los próximos años, para afianzar y mejorar los programas que han sido efectivos, e incluir algunos que por la misma dinámica del crecimiento poblacional, del avance tecnológico y de innovación deban abordarse.

El documento se estructura en tres capítulos, comenzando con una descripción del contexto del municipio, para posteriormente presentar un diagnóstico general del sector educativo con una caracterización y análisis de la situación a diciembre del 2014. Se presentan también los datos que constituyen la línea base y una breve descripción de cada una de las seis instituciones educativas oficiales del Municipio de Cajicá, haciendo énfasis en su horizonte institucional, sus principales indicadores de gestión y el tipo de educación formal que imparte cada una de ellas. Con base en lo anterior se procede a plantear las metas, indicadores, estrategias y recursos con proyección a 10 años, alineadas con los propósitos para la educación del Plan de Desarrollo Nacional (2012-2025) “Colombia la más educada”.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL

- ✓ Fijar los criterios básicos y los componentes de proyección que permitirán fortalecer y mejorar los procesos educativos en beneficio de los niños y jóvenes del Municipio,
- ✓ Garantizar el acceso y permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo municipal, brindando una educación de alta calidad.
- ✓ Fortalecer los proyectos educativos institucionales con formación, dotación, capacidad técnica y tecnológica que permitan un nivel de alta calidad.
- ✓ Establecer la ruta para la planeación y proyección de la infraestructura física y económica del sector educativo del municipio en los próximos 10 años.

PROPÓSITOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA

1. Ampliar la infraestructura física para garantizar la conversión a jornada única de todas las IED'S oficiales del municipio de Cajicá y el aumento de cobertura del sector público.
2. Fortalecer el programa de bilingüismo como herramienta fundamental para el acceso a la educación superior y la ubicación en el sistema laboral del municipio.
3. Mantener, complementar y fortalecer los programas de innovación y tecnología.
4. Garantizar la inclusión de las seis IED'S del municipio de Cajicá al programa nacional de jornada única.
5. Ampliar y fortalecer el nivel de preescolar en las IED'S oficiales del municipio con programas de mejoramiento de competencias básicas de lecto-escritura y matemáticas.
6. Mantener y ampliar los convenios de tipo interinstitucional que garantice el acceso y la permanencia a la educación superior.
7. Garantizar los recursos necesarios para los programas de apoyo a los diferentes estamentos de la comunidad educativa que garanticen la formación integral del ciudadano cajiqueño.

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

ACUERDO 12 DE 2015

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8797806 - 8662608 - www.conceio.cajica-cundinamarca.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

CONTEXTO MUNICIPAL

El municipio de Cajicá está situado en el Departamento de Cundinamarca, al norte de la capital de la República, Bogotá D.C., entre los 4°55'11" de latitud norte y los 74°01'82" de longitud oeste. Limita por el norte con el municipio de Zipaquirá, por el sur con el municipio de Chía, por el occidente con el municipio de Tabio y por el oriente con el municipio de Sopó. Su altitud es de 2.558 metros sobre el nivel del mar y la temperatura media es de 14°C.

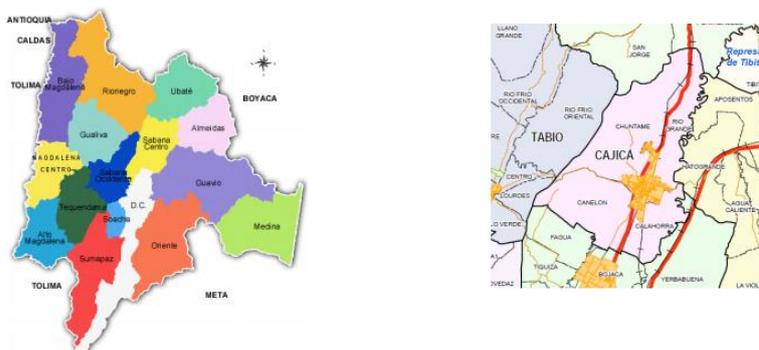


Figura 1. Ubicación del Municipio de Cajicá

Cajicá hace parte de la provincia de Sabana Centro junto con Zipaquirá, Chía, Cogua, Gachancipá, Cota, Tenjo, Nemocón, Sopó, Tabio, y Tocancipá. Tiene una extensión territorial aproximada de 52 Km², la cual equivale al 0.21% del total departamental, concentrando el 2,1% de la población departamental.

En el municipio, la zona urbana tiene una extensión de 2.73 Km² y se localiza en el centro de Cajicá. A esta zona pertenece el barrio La Capellanía, ubicado por fuera del perímetro urbano al norte del municipio. La zona rural, con una extensión de 49.0 Km², está conformada por cuatro (4) veredas: Canelón, Calahorra, Chuntame y Río Grande. Las cinco zonas pobladas en Cajicá se subdividen en veinticuatro sectores. La mayor concentración de población se encuentra en el sector urbano del centro y del sector urbano 2 Capellanía en donde se ha desarrollado proyectos de vivienda de interés social.

Actualmente el Municipio cuenta con seis (6) Instituciones Educativas departamentales oficiales con 17 sedes que atienden en promedio 8150 estudiantes; y 29 Instituciones privadas con un total aproximado de 5000 estudiantes, para un total aproximado municipal de 13.150 estudiantes.

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

RELACIÓN DE PROYECTOS IMPLEMENTADOS ACTUALMENTE EN LAS IED'S DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
Nombre del Programa	Objetivo, Alcance y Metodología
Programa Integral de Bilingüismo - Cajicá Habla Inglés	<p>Objetivo: Fortalecer las habilidades comunicativas de los estudiantes de los colegios oficiales del Municipio en el idioma inglés.</p> <p>Alcance: 1350 estudiantes de los grados de 4° a 6° de educación básica de las IED'S del Municipio.</p> <p>Metodología: Jornada complementaria</p>
Programa Leer para crecer	<p>Objetivo: Fortalecer la comprensión lectora como herramienta básica de aprendizaje en los estudiantes de los primeros grados de la educación básica.</p> <p>Alcance: Participan en el programa 1400 estudiantes desde Preescolar a 2° de Educación Básica Primaria.</p> <p>Metodología: Jornada Complementaria.</p>
Manejo Y Uso De Herramientas Tecnológicas Para El Aprendizaje (TIC)	<p>Objetivo: contribuir en los procesos de aprendizaje dentro del aula utilizando herramientas tecnológicas (tabletas)</p> <p>Alcance: 5820 Estudiantes de los grados 3° a 9° de educación básica de las IED'S oficiales del Municipio que corresponde al 70% de la matrícula.</p>

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

	<p>Metodología: Entrega, acompañamiento y soporte técnico en las IED'S.</p>
--	--

PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

<p>Programa de atención en Psicología</p>	<p>Objetivo: Diseñar y/o implementar estrategias de intervención psicológica en el área educativa en pro del mejoramiento de la calidad de vida relacionada con la salud mental de los miembros de la comunidad educativa de las instituciones oficiales del municipio</p> <p>Alcance: Comunidad educativa de las IED'S del Municipio.</p> <p>Metodología: Intervención personal y grupal</p>
<p>Programa de apoyo en el transporte universitario(ruta universitaria)</p>	<p>Objetivo: Brindar facilidad en el desplazamiento a los estudiantes universitarios.</p> <p>Alcance: 567 Estudiantes universitarios</p>
<p>Fortalecimiento de las alianzas público-privadas</p>	<p>Objetivo: Consolidar programas educativos en conjunto que garanticen el mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación.</p> <p>Alcance: Se cuenta con 12 Convenios con instituciones de Educación Superior y con Fundaciones sin ánimo de lucro.</p> <p>Metodología: Según acuerdos y convenios establecidos.</p>
<p>Programa de apoyo a la función administrativa y de servicios.</p>	<p>Objetivo: Garantizar los servicios necesarios para la seguridad y la optimización de la prestación del servicio educativo.</p> <p>Alcance:</p>

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Las 6 IED'S del Municipio de Cajicá con el pago de servicios públicos, de vigilancia, aseo y de personal administrativo.

PROYECTO DE DESARROLLO DE HABILIDADES LÚDICAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS

Fortalecimiento de bandas músico-marciales

Objetivo:

Desarrollar en los estudiantes habilidades artísticas como fundamento de desarrollo integral del ser humano.

Alcance: 6 bandas Marciales integradas por 297 Estudiantes de las IED'S del Municipio.

Metodología:

Jornada complementaria

Apoyo a desarrollo de habilidades físicas y deportivas

Objetivo:

Desarrollar en los estudiantes habilidades motrices para alcanzar alto desempeño en las competencias lúdicas, recreativas y deportivas.

Alcance: Nivel de básica primaria.

Metodología:

Jornada complementaria y acompañamiento en clase.

PROYECTOS IMPLEMENTADOS ACTUALMENTE EN LAS IED'S DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

PROYECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL METAS E INDICADORES DE GESTIÓN.

Propósito	Meta	Indicador	Corto plazo de 0 a 4 años	Mediano Plazo de 4 a 6 años	Largo Plazo de 6 a 10 años
Ampliar, fortalecer y adecuar la infraestructura física existente para garantizar la conversión a jornada única de todas las IED'S oficiales del municipio de Cajicá y el aumento de cobertura del sector público.	Construcción de un mega colegio Construcción de 50 aulas Adecuación con normas sismo resistentes de la estructura de las IED del municipio.	Mega Colegio construido para 1200 estudiantes 50 Aulas construidas Adecuación de la infraestructura existente a las normas de sismo resistencia	Construcción de 50 aulas Adecuación de la infraestructura existente a las normas de sismo resistencia	Construcción del Mega Colegio Adecuación de la infraestructura existente a las normas de sismo resistencia	Adecuación de la infraestructura existente a las normas de sismo resistencia
Fortalecer el programa de bilingüismo como herramienta fundamental para el acceso a la educación superior y la ubicación en el sistema laboral del municipio.	Desde la primera infancia hasta el grado 11 en el programa de bilingüismo.	Grados incluidos en el programa de bilingüismo	Primera infancia al grado 7° en las seis IED'S	Primera infancia al grado 11° en las seis IED'S	Primera infancia al grado 11° en las seis IED'S
Generar y ampliar los convenios existentes de bilingüismo.	Ampliar la capacidad de estudiantes beneficiarios de 240 a 700	700 estudiantes beneficiarios de los grados 1, 2 y 3 de	400 estudiantes beneficiarios de los grados 1, 2	500 estudiantes beneficiarios de los grados 1, 2	700 estudiantes beneficiarios de los grados 1, 2 y 3 de

Propósito	Meta	Indicador	Corto plazo de 0 a 4 años	Mediano Plazo de 4 a 6 años	Largo Plazo de 6 a 10 años
		primaria	y 3 de primaria	y 3 de primaria	primaria
Mantener, complementar y fortalecer los programas de innovación y tecnología.	Cobertura del 100% en dotación y acompañamiento de tecnología en educación básica primaria.	Estudiantes con tabletas y/o equipos tecnológicos y acompañamiento	85%	100%	100%
Garantizar la inclusión de las seis IED'S del municipio de Cajicá al programa nacional de jornada única.	Inclusión de las seis IED'S en la jornada única	Instituciones con jornada única	6	6	7
Ampliar y fortalecer el nivel de preescolar en las IED'S oficiales del municipio con programas de mejoramiento de competencias básicas de lecto-escritura y matemáticas.	Desde la primera infancia hasta el grado 11 en el programa de bilingüismo	Todos Grupos de preescolar intervenidos	50%	80%	100%
Mantener y ampliar los doce convenios existentes de tipo interinstitucional que garantice el acceso y la permanencia a la educación superior.	Celebración de nuevos convenios	Aumento en la cantidad de convenios celebrados	50%	50%	50%

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

Garantizar los recursos necesarios para los programas de apoyo a los diferentes estamentos de la comunidad educativa que garanticen la formación integral del ciudadano cajiqueño. Alimentación escolar – servicios públicos – servicios psicológicos – apoyo a necesidades educativas especiales – servicios de vigilancia, aseo y administrativos.	Mantener el apoyo de funcionamiento de las IED'S oficiales del Municipio de Cajicá	Porcentaje de los recursos necesarios para el apoyo institucional	100%	100%	100%
Fortalecer los programas de transporte escolar y universitario existentes, para garantizar el acceso a la educación escolar y superior.	Garantizar el acceso a la educación	Atender el 100% de la población que requiera el servicio de transporte	100%	100%	100%

PROYECCIÓN PLAN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL METAS E INDICADORES DE GESTIÓN.

ESTRATEGIAS GENERALES

- ✓ Ampliar las alianzas públicas, privadas, teniendo en cuenta que el municipio se ahorra recursos económicos; se fomenta la socialización de experiencias y conocimientos de la empresa privada con el sector público; generando un valor agregado a la formación personal y empresarial de los estudiantes y de la comunidad, y por ende fortaleciendo el sector laboral y la educación superior.

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

- ✓ Ampliar y mejorar la gestión ante las entidades públicas para obtener el apoyo con los programas y recursos necesarios para alcanzar una alta eficiencia y efectividad en la ejecución de los proyectos del sector educativo.
- ✓ Gestionar ante las autoridades competentes la asignación de los recursos necesarios para cumplir con todas las metas trazadas en el plan educativo municipal en los tiempos establecidos.
- ✓ Formalizar la inclusión en los respectivos presupuestos municipales de los programas de apoyo a las IED'S del Municipio de Cajicá en el mantenimiento y funcionamiento a nivel administrativo y académico.

ARTÍCULO CUARTO: A partir de la adopción del presente acuerdo, sin detrimento de la autonomía escolar todos los establecimientos oficiales y privados del municipio incorporaran en sus Proyectos Educativos Institucionales los principios, propósitos, estrategias, ejes y líneas programáticas del Plan Educativo Municipal - PEM.

ARTÍCULO QUINTO: Acoger El Plan Educativo Municipal - PEM para Cajicá 2015- 2024 con las siguientes características:

- a. Ser instrumento de orientación y proyección para articular acciones que permitan dar continuidad y sostenibilidad a diversos planes de desarrollo de las instituciones educativas y municipales frente a los principios, propósitos y políticas de la educación en el municipio a corto, mediano y largo plazo.
- b. Servir de instrumentos orientador de las acciones del gobierno municipal, de las instituciones educativas y de los diversos sectores productivos en el campo educativo.

ARTÍCULO SEXTO: Según su finalidad el Plan Educativo Municipal - PEM 2015- 2024, buscará:

- a. Garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar rural y urbana con equidad y calidad, en los niveles de prescolar, básica y media.
- b. Generar alternativas de educación permanente y continuada, de carácter formal. No formal e informal, para toda la población del municipio de Cajicá.
- c. Fortalecer a la institución educativa como punto de partida de la construcción del conocimiento y diversos tipos de saberes, encaminados a la vida productiva y la convivencia social.
- d. Colaborar en la conformación de una cultura para la convivencia, la solución pacífica de conflictos, la adopción de una ética pública y el reconocimiento y solución de los problemas más sentidos de la población en edad escolar.

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

- e. Promover en todas las acciones escolares, la lúdica, la estética, la creatividad y el cuidado del medio ambiente, a través de la implementación de las jornadas complementarias y jornada única de estudio.
- f. Mejorar y garantizar la calidad y cobertura educativa.
- g. Promover programas y convenios que fortalezcan la lectura de los niños y niñas de las I.E.D.
- h. Incentivar el aprendizaje de la II lengua en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio de Cajicá.
- i. Fortalecer los programas de las TICS que permitan un avance en el desarrollo tecnológico de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio a fin de estar a la vanguardia del mundo actual.
- j. Establecer alianzas público privadas que permitan mejorar la calidad educativa en el acceso a la educación formal y superior de los cajiqueños.
- k. Consolidar la identidad Cajiqueña, mediante la valoración del patrimonio histórico- cultural del municipio.
- l. Apoyar en fortalecimiento de la gestión directiva, administrativa y pedagógica de los diversos centros educativos de Cajicá.
- m. Gestionar y promover alianzas con diversos sectores productivos y entidades educativas del Municipio, el Departamento y la Nación, con el fin de adelantar proyectos conjuntos.
- n. Promover la unificación de criterios generales de los Proyectos Educativos Institucionales, respetando las diferencias que por ubicación, género o cultura deban tenerse en cuenta.
- o. Fomentar el liderazgo, el compromiso y el sentido de identidad con Cajicá en toda la comunidad, a partir del respeto por sí mismos, por los demás y por las instituciones oficiales y privadas que contribuyan a salvaguardar el patrimonio cultural del municipio.

ARTÍCULO SEPTIMO: La Administración Municipal tendrá treinta días calendario para reglamentar mediante Decreto Municipal lo referente a la implementación y sostenimiento del presente Plan Educativo Municipal, para lo cual se tendrá en cuenta:

- h. La constitución de una mesa municipal de trabajo permanente, orientada por los organismos que lideren la educación en el Municipio, el Personero Municipal o su delegado y los directivos docentes del Municipio, convirtiéndose por lo tanto en órgano consultivo y orientador. Sus funciones básicas serán: adoptar estrategias para implementar el Plan Educativo Municipal, hacerle seguimiento, evaluarlo y hacerlo sostenible.

PARÁGRAFO: la integración de la mesa municipal de trabajo permanente, será objeto de la reglamentación correspondiente.

- i. La creación de un comité coordinador de apoyo a la mesa de trabajo permanente, con el propósito de colaborar en diseños, implementación, coordinación, seguimiento, valoración y evaluación del Plan Educativo Municipal. El comité estará conformado por miembros de la comunidad relacionados con el sector educativo, directivos docentes, padres de familia, estudiantes, miembros de las diversas secretarías, sector productivo, iglesia y fuerzas militar entre otros.

ARTÍCULO OCTAVO: la Mesa Municipal de trabajo deberá incorporar dentro de su estrategia metodológica los siguientes mecanismos básicos:

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

- e. Asesorías para aprender a diseñar, planear, organizar, gestionar, trabajar en equipo y redes, valorar, evaluar y conformar grupos de control social.
- f. Talleres de socialización con directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y equipos de trabajo municipales, conformados para adelantar el Plan Educativo Municipal.
- g. Realizar jornadas de trabajo que permitan preparar, formular y poner en marcha los planes trazados por la mesa de trabajo municipal encargada de asesorar a otras instancias educativas de Cajicá.
- h. Adoptar un sistema de comunicación eficiente y diversa que anime, convoque y motive la participación comunitaria de los diversos frentes educativos del municipio.
- i. Proporcionar la financiación y canalización de recursos para adelantar los diferentes programas y proyectos, que surjan a partir del Plan Educativo Municipal y asegurar que se incorporen a los proyectos educativos institucionales y a los planes de las demás entidades municipales que aportan a la calidad educativa de Cajicá.
- j. Gestionar recursos ante la Nación, el Departamento de Cundinamarca, entidades gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer el desarrollo de los proyectos educativos que se generen como consecuencia del presente plan.

ARTÍCULO NOVENO: Realizar por parte de los integrantes del Gobierno Escolar y Municipal, directivos y docentes de las instituciones educativas de Cajicá, acciones concretas para divulgar, implementar y poner en marcha el Plan Educativo Municipal.

ARTÍCULO DECIMO: Publicar en debida forma el presente acuerdo y remitir copias del mismo a las autorizadas competentes.

ARTÍCULO UNDECIMO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación; y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Cajicá, a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de Dos Mil Quince (2015), después de haber surtido los debates reglamentarios así: Primer debate en comisión segunda el día veintisiete (27) de Agosto y segundo debate en plenaria el día veintinueve (29) de Septiembre de Dos Mil Quince (2015).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS CARREÑO O.
Presidente

BENJAMIN FORERO CUERVO
Primer Vicepresidente

CARLOS JAVIER LOPEZ ACUÑA
Segundo Vicepresidente

ERIKA YULIETH UNDA
Secretaria

ACUERDO 12 DE 2015

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8797806 - 8662608 - www.concejo.cajica-cundinamarca.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

BIBLIOGRAFÍA

- plan de desarrollo nacional.
- plan decenal de educación de Cundinamarca.
- plan de desarrollo municipal.
- secretaria Educación Programas y proyectos educativos institucionales (PEI) de las IED'S oficiales del municipio.
- Examen de estado de calidad de la educación superior saber pro (ICFES)
<http://www2.icfesinteractivo.gov.co>.
- Sistema general de matrícula (SIMAT) <http://sistemamatriculas.gov.co>

ACUERDO 12 DE 2015

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8797806 - 8662608 - www.concejo.cajica-cundinamarca.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ

AGRADECIMIENTOS

-Oscar Mauricio Bejarano Navarrete

Alcalde Municipal de Cajicá.

Administración 2012-2015

-Concejo Municipal de Cajicá.

2012-2015

-María del Carmen Martínez de Torres

Rectora Institución Educativa Pompilio Martínez.

-Andrea Inés Medina González

Dirección de Educación.

-Rectores de las seis IED'S coordinadores y administrativos de las IED'S.

Juan Orlando Pinto.

Emperatriz Roper.

Eduardo Nicolás Hernández.

Miriam Arias Gaona.

María Del Carmen Martínez de Torres.

Jairo Enrique Contreras.

-Comunidad educativa de las seis Instituciones oficiales del municipio de Cajicá.

-Secretarías y dependencias de la administración municipal de Cajicá.

-Javier Enrique Lamprea casallas

Ingeniero De sistemas

ACUERDO 12 DE 2015

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8797806 - 8662608 - www.conceio.cajica-cundinamarca.gov.co